

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 140 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY N°21.415 D.O. 04.02.2022)**



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
18
FECHA APROBACIÓN
21.03.2024
ROL S.I.I
244-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N°8179 de fecha de ingreso 22/04/2021.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) Los derechos municipales: folio N°2221895 de fecha 19/04/2021 correspondiente al ingreso de la solicitud, el folio N°2783885 de fecha 21/03/2024 por concepto de aprobación del expediente.
- E) Que da cumplimiento al Artículo 70° de la LGUC a través del aporte en dinero con un monto de \$148.022, folio N°2783911 de fecha 21/03/2024.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la vivienda existente a una superficie de 95,96 m2, ubicada en JOSÉ MIGUEL CARRERA N° 697 casa ----- manzana ----- localidad o loteo ----- **POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL** sector **URBANO** de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
SE ACOGE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	



4 . ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCIÓN

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	6,75	95,96	102,71
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	6,75	95,96	102,71
TOTAL	6,75	95,96	102,71
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	167,00	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

5 . PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	M2
				E4	95,96
VALOR CLASIFICACIÓN C4 SEGÚN TABLA MINVU					\$ 98.842
PRESUPUESTO E4					\$ 9.484.878
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO				1,5%	\$ 142.273
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°2221895	FECHA: 19/04/2021	(-)		\$ 2.060
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)				<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR				(*)	\$ 140.213
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2783885	FECHA	21/03/2024	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

- 1_. La construcción original cuenta con una Recepción Final S/N° de fecha 14/06/1985, con una superficie de 6,75 m2.
- 2_. El presente Certificado de Regularización aprueba una ampliación en primer piso de 95,96 m2.
- 3_. El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



 BARBARA CONCHA ALBORNOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

BCA / bca.



 GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES